Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2012
"PROVISION DE ARREGLOS FLORALES"

INTRODUCCIÓN

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (**UOC**) del Ministerio del Interior, conformado por los siguientes funcionarios designados: **Sr. Fernando Sakoda Giménez**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **C.P. Lorena Araujo**, Jefa del Departamento Control y Ejecución de Procesos de la DUOC; y el **Abog. Néstor Suárez**, Director Jurídico, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 08/12 "Provisión de Arreglos Florales"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 16 de fecha [02/abril/2012]; y de conformidad a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres se dio inicio al acto según lo establecido en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, considerando que se realizo la prórroga correspondiente de conformidad al Acta DUOC Nº 14/2012 y la Adenda Nº 01, en ese contexto en el día y la hora fijadas para la nueva apertura de ofertas presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

1. ***BOHEME FLORES** de Nicolás Chase Rodríguez: sin representante, cotiza los ítems requeridos, por un monto total de Gs. 14.600.000.- (Guaraníes catorce millones seiscientos mil).*

2. ***ROMANCE FLORES** de Dora Idalina Cáceres: representada por la Señora Dora Idalina Cáceres, con C.I.Nº 1.407.855 cotiza los ítems requeridos, por un monto total de Gs. 14.800.000.- (Guaraníes catorce millones ochocientos mil).*

   Se hace la salvedad de que existió un error de tipeo en el Acta de Apertura con relación a la oferta de la firma ROMANCE FLORES, por lo que se realiza la corrección correspondiente en el presente proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- *Se procede a la Evaluación de las Ofertas, teniendo en cuenta que la apertura de sobres fue prorrogada según Adenda Nº 01 y considerando el **Art. 34** inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 que transcripto reza "**...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

- *En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, la oferta presentada por la empresa **BOHEME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez, "no cumple"** con la presentación del Formulario de Ofertas debidamente completado, ya que no hace mención a la Adenda Nº 1, quedando así descalificada.*
  *La oferta de la firma **ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres "cumple"** con los requisitos sustanciales.*

- *En lo referente a las Especificaciones Técnicas, en resumen se deduce que la firma presentada **"cumple"** con lo solicitado y previsto en la Ley y en la Carta Invitación.*

- *En lo referente al precio cotizado, y tomando como parámetro de que el sistema de adjudicación es por el Total, y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, se procede a la reducción de las cantidades solicitadas inicialmente a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria existente, y se expone en el siguiente cuadro:*

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima - Solicitada	Cantidad Máxima- Solicitada	Cantidad Mínima- Adjudicada	Cantidad Máxima- Adjudicada
1	Ramo de 12 flores surtidas, rosas, margaritas, lisianthus, gypsophilas, lirios etc.	10	20	10	18
2	Arreglo de 12 rosas con variedad de follajes y gypsophilas.	10	20	10	18
3	Arreglo de 24 rosas con variedad de follajes y gypsophilas.	10	20	10	18
4	Corona de laureles	5	10	5	8
5	Corona de duelo estándar con rosas, margaritas, follajes etc.	5	10	5	6
6	Corona de duelo especial con rosas, margaritas, lisianthus, follajes y gypsophilas.	5	10	5	6
7	Centro de mesa redondo para reuniones con 30 rosas en base de vidrio	10	20	10	6
8	Centro de mesa para despacho, moderno con rosas, lirios, lisianthus, estrilicias, y margaritas en base de vidrio.	5	10	5	6
9	Arreglo con flores: con 24 unid. rosas, 6 unid. varas de lirio, 12 unid. de lisianthus, variedades de follajes y gypsophilas, para despacho presidencial en copones de vidrios de aprox. 1 mts de altura total	5	10	5	7
10	Arreglo de flores para conferencia que contengan 24 unid. De rosas, margaritas, lisianthus, follajes y gypsophilas.	5	10	5	8
11	Arreglo de flores para conferencia que contengan 36 unid. De rosas, 10 unid. De varas de lirio, 12 unid. De lisianthus, variedad de follajes y gypsophilas en pedestales para eventos.	5	10	5	10

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es por el TOTAL, se recomienda adjudicar a la firma ***ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres*** *con RUC N° 1407855-4, por un monto máximo de* ***Gs. 9.990.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos noventa mil)*** *por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación.*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sr. Fernando Sakoda G.
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Lorena Araujo
Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Procesos DUOC

Abog. Néstor Suárez
Director de Asesoría Jurídica

Lic. Natividad Aquino
Director de Apoyo Logístico